

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE Diputado Antelmo Alvarado García			
Año I	Primer Periodo de Receso	LIX Legislatura	Núm.08
SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 27 DE MARZO DE 2009		Chilapa de Álvarez y Cochoapa el Grande, del Estado de Guerrero	
SUMARIO			
ASISTENCIA	Pág. 02	<p>Oficio suscrito por los ciudadanos Marino Miranda Salgado y José Adán Avellaneda, presidente y secretario general, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Teloloapan, Guerrero, con el que remiten el acta de defunción del ciudadano Víctor Jacinto Bustos Roldán, quién fungía como síndico procurador del mencionado Ayuntamiento, y solicitan a esta Soberanía se ratifique la entrada en funciones del ciudadano Erick Muñoz Miranda, síndico procurador suplente</p> <p style="text-align: right;">Pág. 07</p>	
ORDEN DEL DÍA	Pág. 03		
ACTAS	Pág. 05		
COMUNICADOS			
<p>Oficio suscrito por el ingeniero Francisco Javier Flores Chávez, director general adjunto de estudios interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), con el que envían respuesta al acuerdo parlamentario, relativo a la declaración de zona de emergencia ecológica estatal</p> <p style="text-align: right;">Pág. 05</p>		<p>Oficio signado por el oficial mayor de este Honorable Congreso, con el que informa de la recepción del oficio suscrito por el licenciado Sergio Dolores Flores, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con el que solicita autorización de este Honorable Congreso para donar un bien inmueble propiedad del citado municipio</p> <p style="text-align: right;">Pág. 08</p>	
<p>Oficio signado por el licenciado Mauricio Ibarra Romo, segundo visitador general de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que remite el expediente CNDH/2/2008/312/RI, relativo a la recomendación 9/2009</p> <p style="text-align: right;">Pág. 06</p>		<p>Oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa de la recepción de las solicitudes presentadas por los profesores Nicandro Guzmán Aguilar y Mayra Díaz Duarte, regidores de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Coyuca de Benítez y Chilapa de Álvarez, Guerrero, respectivamente, para desempeñar actividades docentes y edilicias</p> <p style="text-align: right;">Pág. 08</p>	
<p>Oficio suscrito por los diputados José Othón Bailleres Carriles e Irma Ramos Galindo, presidente y vicepresidenta del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con el que remiten acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que en uso de sus atribuciones lleven a cabo las modificaciones legales necesarias para la reducción del Impuesto sobre el Valor Agregado de 15 por ciento a 10 por ciento y tratándose del consumo de alimentos sea de 7 por ciento, de igual manera la reducción de la tasa del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) preferentemente a los pequeños contribuyentes. Solicitando su adhesión al mismo</p> <p style="text-align: right;">Pág. 06</p>		<p>PROPUESTAS DE ACUERDOS</p> <p>Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor del ciudadano Alfredo Santiago Silva, para que cumpla su encargo como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, y desempeñe actividades docentes. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo</p> <p style="text-align: right;">Pág. 09</p>	
<p>Oficio signado por el oficial mayor del Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de los planes de desarrollo municipal 2009-2012 de los ayuntamientos de Zapotitlán Tablas, Quechultenango,</p>		<p>Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor de la ciudadana Evelia Montalvan Ramírez, para que cumpla su encargo</p>	

como regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, y desempeñe actividades docentes. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo

Pág. 09

Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor de la ciudadana Cecilia Castillo Giles, para que cumpla su encargo como regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Heliodoro Castillo, Guerrero, y desempeñe actividades docentes. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo

Pág. 09

Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor del ciudadano Herminio Regino Hilario, para que cumpla su encargo como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, y desempeñe actividades docentes. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo

Pág. 09

Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor del ciudadano Fernando Leyva Sotelo, para que cumpla su encargo como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, y desempeñe actividades docentes. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo

Pág. 09

Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor de la ciudadana Margarita Díaz Rueda, para que cumpla su encargo como regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, y desempeñe actividades docentes. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo

Pág. 09

Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor del ciudadano Nicolás Maldonado Salazar, para que cumpla su encargo como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, y desempeñe actividades docentes. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo

Pág. 09

Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor de la ciudadana Marcelina Lara Cruz, para que cumpla su encargo como regidora del Honorable Ayuntamiento del

municipio de Tlacoapa, Guerrero, y desempeñe actividades docentes. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo

Pág. 09

Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor del ciudadano Rubén Aguilar Pereda, para que cumpla su encargo como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copanatoyac, Guerrero, y desempeñe actividades docentes. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo

Pág. 09

Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor del ciudadano Raúl Gerónimo Solano, para que cumpla su encargo como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copanatoyac, Guerrero, y desempeñe actividades docentes. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo

Pág. 09

Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor del ciudadano Juan Luis Lobato Mena, para que cumpla su encargo como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, y desempeñe actividades docentes. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo

Pág. 09

Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor del ciudadano Praxedis Rodríguez Luna, para que cumpla su encargo como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, y desempeñe actividades docentes

Pág. 09

CLAUSURA Y CITATORIO

Pág. 13

Presidencia del diputado
Antelmo Alvarado García.

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito al diputado Rubén Valenzo Cantor, pasar lista de asistencia.

El secretario Rubén Valenzo Cantor:

Con gusto señor, presidente.

Alvarado García Antelmo, Calixto Díaz José Natividad, Chavarría Barrera Armando, García García Esteban, Loya Flores Irineo, Ortega Moreno Gisela, Palacios Díaz Luis Edgardo, Ramos Ramírez Efraín, Salgado Parra Jorge, Valenzo Cantor Rubén y Vicario Castrejón Héctor.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 11 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación la diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 11 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los acuerdos que esta sesión se tomen, por lo que siendo las 13:35 horas del día viernes 27 de marzo de 2009 se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Gisela Ortega Moreno, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Gisela Ortega Moreno:

<<Comisión Permanente.- Primer Periodo de Receso.- LIX Legislatura>>

Orden del Día

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso del acta de sesión celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día miércoles 25 de marzo de 2009.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el ingeniero Francisco Javier Flores Chávez, director general adjunto de estudios interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), con el que envían respuesta al acuerdo parlamentario, relativo a la declaración de zona de emergencia ecológica estatal.

b) Oficio signado por el licenciado Mauricio Ibarra Romo, segundo visitador general de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que remite el expediente CNDH/2/2008/312/RI, relativo a la recomendación 9/2009.

c) Oficio suscrito por los diputados José Othón Bailleres Carriles e Irma Ramos Galindo, presidente y vicepresidenta del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con el que remiten acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que en uso de sus atribuciones lleven a cabo las modificaciones legales necesarias para la reducción del Impuesto sobre el Valor Agregado de 15 por ciento a 10 por ciento y tratándose del consumo de alimentos sea de 7 por ciento, de igual manera la reducción de la tasa del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) preferentemente a los pequeños contribuyentes. Solicitando su adhesión al mismo.

d) Oficio signado por el oficial mayor del Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de los planes de desarrollo municipal 2009-2012 de los ayuntamientos de Zapotitlán Tablas, Quechultenango, Chilapa de Álvarez y Cochoapa el Grande, del Estado de Guerrero.

e) Oficio suscrito por los ciudadanos Marino Miranda Salgado y José Adán Avellaneda, presidente y secretario general, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Teloloapan, Guerrero, con el que remiten el acta de defunción del ciudadano Víctor Jacinto Bustos Roldán, quién fungía como síndico procurador del mencionado Ayuntamiento, y solicitan a esta Soberanía se ratifique la entrada en funciones del ciudadano Erick Muñoz Miranda, síndico procurador suplente.

f) Oficio signado por el oficial mayor de este Honorable Congreso, con el que informa de la recepción del oficio suscrito por el licenciado Sergio Dolores Flores, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con el que solicita autorización de este Honorable Congreso para donar un bien inmueble propiedad del citado municipio.

g) Oficio suscrito por el oficial mayor del Congreso del Estado, con el que informa de la recepción de las solicitudes presentadas por los profesores Nicandro Guzmán Aguilar y Mayra Díaz Duarte, regidores de los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Coyuca de Benítez y Chilapa de Álvarez, Guerrero, respectivamente, para desempeñar actividades docentes y edilicias.

Tercero.- Propuestas de acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor del ciudadano Alfredo Santiago Silva, para que cumpla su encargo como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zapotitlan Tablas, Guerrero, y desempeñe actividades docentes. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor de la ciudadana Evelia Montalvan Ramírez, para que cumpla su encargo como regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, y desempeñe actividades docentes. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor de la ciudadana Cecilia Castillo Giles, para que cumpla su encargo como regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Heliodoro Castillo, Guerrero, y desempeñe actividades docentes. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor del ciudadano Herminio Regino Hilario, para que cumpla su encargo como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, y desempeñe actividades docentes. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

e) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor del

ciudadano Fernando Leyva Sotelo, para que cumpla su encargo como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, y desempeñe actividades docentes. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

f) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor de la ciudadana Margarita Díaz Rueda, para que cumpla su encargo como regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, y desempeñe actividades docentes. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

g) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor del ciudadano Nicolás Maldonado Salazar, para que cumpla su encargo como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, y desempeñe actividades docentes. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

h) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor de la ciudadana Marcelina Lara Cruz, para que cumpla su encargo como regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlacoapa, Guerrero, y desempeñe actividades docentes. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

i) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor del ciudadano Rubén Aguilar Pereda, para que cumpla su encargo como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copanatoyac, Guerrero, y desempeñe actividades docentes. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

j) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor del ciudadano Raúl Gerónimo Solano, para que cumpla su encargo como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Copanatoyac, Guerrero, y desempeñe actividades docentes. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

k) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor del ciudadano Juan Luis Lobato Mena, para que cumpla su encargo como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, y desempeñe actividades docentes. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

l) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor del ciudadano Praxedis Rodríguez Luna, para que cumpla su encargo como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, y desempeñe actividades docentes.

Cuarto.- Clausura:

a) De los trabajos de la Comisión Permanente correspondientes al Primer Periodo de Receso del Primer año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, viernes 27 de marzo de 2009.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie quienes estén a favor.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, inciso "a", en mi calidad de presidente me permito proponer a la Comisión Permanente la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles 25 de marzo del año en curso, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y

representantes de partido, así como a los demás integrantes de esta Legislatura, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de antecedentes, esta Presidencia somete a la consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito al diputado Rubén Valenzo Cantor, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ingeniero Francisco Javier Flores Chávez, director general adjunto de estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, signada bajo el inciso "a".

El secretario Rubén Valenzo Cantor:

Coordinación General de Política Sectorial.

Dirección General Adjunta de Estudios Interinstitucionales.

Número de oficio 112.1

México, Distrito Federal a 12 de marzo de 2009.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Congreso del Estado de Guerrero.

En atención a su oficio de fecha 12 de febrero de 2009, donde nos remite punto de acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Chilpancingo, Guerrero, mediante el cuál exhorta a esta Secretaría para que se realicen las investigaciones que estimen más a propósito y en su caso declaren zona de emergencia ecológica estatal por el ecocidio que realiza de manera diaria en los municipios que se encuentran en la franja costera y en los cuerpos lagunares de la Entidad.

Al respecto anexo fotocopia de los oficios número UAJ/02/480/2009, y 100.501/171/2009 del 9, 10 de marzo de 2009, signed por la Comisión Nacional de Acuacultura y pesca, para los fines que estime procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección

El Director General Adjunto.

Ingeniero Francisco Javier Flores Chávez.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario

Se toma conocimiento del oficio de antecedentes e instruye a la Oficialía Mayor, lo englose al expediente formado para dicho acuerdo y remita copia del mismo al diputado promovente.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Gisela Ortega Moreno, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Mauricio Ibarra Romo, segundo visitador general de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

La secretaria Gisela Ortega Moreno:

Con gusto, señor presidente.

Diputado Antelmo Alvarado García, Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

Distinguido señor diputado:

Por acuerdo del doctor José Luis Soberanis Fernández, presidente de la Comisión Nacional de Defensa de los Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 24 fracción V de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se hace referencia a su oficio HCE/P/0343/2009, de 4 de marzo del 2009, recibido en esta Comisión Nacional el 5 de marzo del citado mes y año, mediante el cual solicita copia del expediente al rubro citado, así como se le conceda una ampliación de plazo para rendir el informe sobre la aceptación de la recomendación 9/2009, por esta razón para el único efecto de la solicitud, con fundamento en los artículos 108 y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

así como el artículo 109 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se le remite la documentación indicada, consistente en 147 fojas, respecto a su petición de la ampliación del plazo para rendir el informe sobre la aceptación de la documentación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 46 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como el 136 último párrafo y 137 de su reglamento interno, le solicito señale los motivos por los cuales considera insuficiente el plazo para dar respuesta, así como proponga una fecha para su presentación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Licenciado Mauricio Ibarra Romo, Segundo Visitador General.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Túrnese el expediente de antecedentes a la Comisión de Derechos Humanos, para los efectos y señalar los motivos por los cuales se solicita la prórroga y notificar a la Mesa Directiva la fecha de presentación del documento en donde se decide si se acepta o no la recomendación mencionada, asimismo se instruye a la Oficialía Mayor remita nuevamente la multicitada recomendación a la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso para el efecto de que la estudie y la analice y se someta a consideración la respuesta sobre su aceptación en su caso e indique el trámite que habrá de seguirse para su desahogo.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Rubén Valenzo Cantor, dé lectura al oficio suscrito por los diputados José Othón Bailleres Carriles e Irma Ramos Galindo, presidente y vicepresidenta del Honorable Congreso del Estado de Puebla.

El secretario Rubén Valenzo Cantor:

Congreso del Estado de Puebla.

Oficio número 1425/2009.

Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

Por medio del presente enviamos a usted copia simple del acuerdo aprobado en sesión pública ordinaria de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, celebrada en esta fecha por el que:

Primero.- Este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, exhorta a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que en uso de sus atribuciones lleven a cabo las modificaciones legales necesarias para la reducción del Impuesto sobre el Valor Agregado del 15 al 10 por ciento y tratándose del consumo de alimentos sea del 7 por ciento, de igual manera la reducción de la tasa de Impuestos Empresarial a Tasa Única IETUM, preferentemente a los pequeños contribuyentes.

Segundo.- Remítase el presente punto de acuerdo a las cámaras de diputados y senadores del Congreso de la Unión, para los efectos correspondientes y a las legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitándole atentamente se adhieran al mismo.

Lo anterior para los efectos legales procedentes.

Atentamente.

Honorable Congreso de Puebla.

5 de marzo del 2009.

Diputado José Othón Bailleres. Carriles, Presidente.-
Diputada Irma Ramos Galindo, Vicepresidenta.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Túrnese el acuerdo de antecedentes a la Comisión de Hacienda para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Gisela Ortega Moreno, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado.

La secretaria Gisela Ortega Moreno:

Con gusto, diputado presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a usted que con fecha 25 de marzo del año en curso, se recibieron en esta Oficialía Mayor los planes municipales de Desarrollo de los honorables ayuntamientos de los municipios de Zapotitlán Tablas, Quechultenango, Chilapa de Álvarez y Cochoapa el Grande, Guerrero, correspondientes al periodo 2009-2012, respectivamente, planes que agregó al presente y se hacen del conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Túrnese los planes de desarrollo de antecedentes a la Auditoría General del Estado, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Rubén Valenzo Cantor, dé lectura al oficio suscrito por los ciudadanos Marino Miranda Salgado y José Adán Avellaneda, presidente y secretario general respectivamente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Teloloapan, Guerrero.

El secretario Rubén Valenzo Cantor:

Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Teloloapan, Guerrero.

Dependencia: Honorable Ayuntamiento Municipal.

Sección: Secretaría General.

Número de oficio: 536-A.

Expediente- Marzo del 2009.

Teloloapan, Guerrero, a 23 de marzo del 2009.

Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Chilpancingo, Guerrero.

Marino Miranda Salgado, presidente municipal Constitucional del municipio de Teloloapan, del estado de Guerrero, notifica a ustedes el sensible fallecimiento del ciudadano licenciado Víctor Jacinto Bustos Roldán, acontecido el día 10 del mes y año en curso, como se acredita con la copia certificada del acta de defunción número 058673 y quien fungía como síndico procurador del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2009-2012, haciéndoles partícipes de nuestro dolor y

pena por tan lamentable pérdida al mismo tiempo solicitamos su intervención para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos número 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y ante la falta definitiva por fallecimiento del ciudadano licenciado Víctor Jacinto Bustos Roldán, integre una comisión legislativa para que a la brevedad posible ratifique como síndico procurador al ciudadano Erick Muñiz Miranda, quien en su calidad de síndico procurador suplente según constancia de mayoría y validez de la elección de ayuntamientos expedida por el presidente del Octavo Consejo Distrital Electoral con cabecera en Teloloapan, Guerrero, con fecha 9 de octubre del año 2008, corresponde desempeñar tan importante cargo en razón del llamado la pretensión y aprobación del Honorable Cabildo municipal realizara en sesión extraordinaria de Cabildo con fecha 19 de marzo del presente año, como se acredita con la copia certificada de la referida sesión de cabildo, se anexan a la presente copia certificada que acreditan los referidos hechos.

Sin otro asunto que anunciar ante ustedes, reitero de antemano mis consideraciones y afectos, esperando encontrar en ése Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la atención y respuesta inmediata a tan significativa situación que sin lugar a dudas ha trastocado la vida institucional de nuestro gobierno municipal.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección
El Presidente Municipal Constitucional

Marino Miranda Salgado.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Túrnese la solicitud de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso "f" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Gisela Ortega Moreno, se sirva dar lectura al oficio signado por el oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado.

La secretaria Gisela Ortega Moreno:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fecha 25 de marzo del año en curso, se recepcionó en esta Oficialía Mayor el escrito firmado por el ciudadano Sergio Dolores Flores, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, con el que solicita autorización para donar un bien inmueble propiedad del citado Ayuntamiento.

Escrito que agrego al presente y se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Túrnese la solicitud de antecedentes a la Comisión de Hacienda para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso "g" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Rubén Valenzo Cantor, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado.

El secretario Rubén Valenzo Cantor:

Congreso del Estado.

Área: Oficialía Mayor.

Asunto: Se informa recepción de escritos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, viernes 27 de marzo de 2009.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por medio del presente informo a ustedes que con fechas 25 y 26 de marzo del año en curso, se recepcionaron en esta Oficialía Mayor, los escritos firmados por los ciudadanos Nicandro Guzmán Aguilar y Mayra Díaz Duarte, regidores de los honorables

ayuntamientos de los municipios de Coyuca de Benítez y Chilapa de Álvarez, Guerrero, respectivamente, con el que solicitan autorización para desempeñar funciones de docente y edilicias.

Escritos que agrego al presente y se hacen de su conocimiento, para los efectos legales conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Túrnese las solicitudes de anteces a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, propuestas de acuerdos, solicito al diputado secretario Rubén Valenzo Cantor, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Jorge Salgado Parra, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

El secretario Rubén Valenzo Cantor:

Congreso del Estado.

Diputado Jorge Salgado Parra, Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Oficio número: 116/2009.

Asunto: solicitud de dispensa.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso del Estado.- Presentes.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos y Políticos y Gobernación, me permito solicitar la dispensa de la segunda lectura con proyecto de acuerdo de los ciudadanos: Alfredo Santiago Silva, Cecilia Castillo Giles, Evelia Montalbán Ramírez, Fernando Leyva Sotelo, Herminio Regino Hilario, Marcelina Lara Cruz, Margarita Díaz Rueda, Nicolás Maldonado Salazar, Rubén Aguilar Pereda, Raúl Gerónimo Solano, Juan Luis Lobato Mena, regidores de los respectivos municipios.

Lo anterior con la finalidad de avanzar en los trámites legislativos.

Atentamente.

Diputado Jorge Salgado Parra.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo enlistados de los incisos del "a" al "k" del tercer punto del Orden del Día en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo en desahogo.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jorge Salgado Parra, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará los dictámenes con proyecto de acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Compañeros diputados y compañeras diputadas:

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar los dictámenes con proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza el desempeño de las actividades docentes y edilicias a los ciudadanos Alfredo Santiago Silva, Cecilia Castillo Giles, Evelia Montalbán Ramírez, Fernando Leyva Sotelo, Herminio Regino Hilario, Marcelina Lara Cruz, Margarita Díaz Rueda, Nicolás Maldonado Salazar, Rubén Aguilar Pereda, Raúl Geronimo Solano y Juan Luis Lobato Mena, regidores de sus respectivos ayuntamientos del Estado de Guerrero; con los siguientes razonamientos.

Que por escrito los ciudadanos Alfredo Santiago Silva, Cecilia Castillo Giles, Evelia Montalban Ramírez, Fernando Leyva Sotelo, Herminio Regino Hilario, Marcelina Lara Cruz, Margarita Díaz Rueda, Nicolás Maldonado Salazar, Rubén Aguilar Pereda, Raúl Geronimo Solano y Juan Luis Lobato Mena, solicitaron a este Honorable Congreso la autorización para desempeñarse como regidores y continuar con las actividades docentes. En tal razón esta Comisión solicitó a la Contraloría de la Secretaría de Educación, remitiera una cédula de actividades docentes, en la cual señalara la factibilidad del desempeño de ambas funciones.

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado en su artículo 31, establece la posibilidad del desempeño de las actividades docentes y edilicias, siempre que éstas no afecten el desempeño entre sí.

Esta Comisión recibió la autorización de los cabildos de los respectivos ayuntamientos, del Estado de Guerrero; en la que se autoriza el desempeño de las actividades docentes. Así mismo se recibió la cédula de las actividades docentes por parte de la Contraloría de la Secretaría de Educación en el Estado.

Con base en lo anterior y con fundamento en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, los diputados que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente autorizar el desempeño de las actividades docentes y edilicias a los ciudadanos Alfredo Santiago Silva, Cecilia Castillo Giles, Evelia Montalbán Ramírez, Fernando Leyva Sotelo, Herminio Regino Hilario, Marcelina Lara Cruz, Margarita Díaz Rueda, Nicolás Maldonado Salazar, Praxedis Rodríguez Luna, Rubén Aguilar Pereda, Raúl Geronimo Solano y Juan Luis Lobato Mena, toda vez que las mismas no afectan en su desempeño, como se analizó con las constancias antes mencionadas.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente acuerdo se encuentra conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

Gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general los dictámenes en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer

uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existen oradores inscritos, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación en lo general, los dictámenes con proyecto de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobados en lo general, se somete para su discusión en lo particular los dictámenes antes señalados, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobados los dictámenes con proyectos de acuerdo de antecedentes; emítanse los acuerdos correspondientes y en su oportunidad sométanse a consideración del Pleno para su aprobación definitiva y remítanse a las autoridades competentes, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso "I" del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Gisela Ortega Moreno, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emite juicio a favor del ciudadano Praxedis Rodríguez Luna, para que cumpla su encargo como regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, y desempeñe actividades docentes.

La secretaria Gisela Ortega Moreno:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, le fue turnada la solicitud suscrita por el profesor Praxedis Rodríguez Luna, regidor del Honorable Ayuntamiento municipal de Coyuca de Benítez, Guerrero, por el que solicita a este Honorable Congreso emita juicio

respecto a su cargo como regidor y su compatibilidad como docente; y:

CONSIDERANDOS:

Con fecha veintiséis de enero del año dos mil nueve, el ciudadano Praxedis Rodríguez Luna, solicita de esta Soberanía emita juicio en base al artículo 31 de la Ley Orgánica del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respecto al cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento de Coyuca de Benítez, Guerrero, y su compatibilidad como asesor técnico pedagógico en el Centro de Maestros 1219, ubicado en Coyuca de Benítez, Guerrero.

En términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción II, 53, 86, 87, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

El artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, establece:

Artículo 31.- Los síndicos y regidores durante su encargo podrán ser autorizados por el Cabildo para desempeñarse como servidores públicos federales, estatales o municipales, siempre que lo hagan en las áreas docentes, de la salud o de beneficencia, y no afecten sus responsabilidades edilicias, a juicio del Congreso del Estado.

Tenemos la autorización por parte del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Coyuca de Benítez, Guerrero; quienes autorizan al solicitante el desempeño de su actividad docente, en la sesión de cabildo que se adjuntó a la solicitud.

Esta Comisión Dictaminadora mediante oficio número LIX/CAPG/090/2009, de fecha tres de marzo del año 2009, solicitó al licenciado Arturo Latabán López, contralor interno de la Secretaría de Educación en el Estado, informará respecto a la categoría, horario de trabajo y desempeño laboral del ciudadano Praxedis Rodríguez Luna.

Mediante oficio número CI-DRR-064/09, de fecha tres de marzo del año dos mil nueve, suscrito por el licenciado Arturo Latabán López, contralor interno de la Secretaría de Educación Guerrero, informó lo siguiente:

Nombre Praxedis Rodríguez Luna.

R.F.C:	ROLP680201SMA.	
Clave Presupuestal	11007661200.0 (LIC. POR ART. 43)	E0281120215
Salario Quincenal	11007121200.0	E0281005246.
Categoría dentro de esta secretaria:	Maestro de grupo de primarias, foráneo.	
Función:	Asesor técnico pedagógico en el Centro de Maestros 1219, ubicado en Coyuca de Benítez, Guerrero.	
Horario de labores:	Turno matutino de 8:00 a 14:00 P.M. horas de lunes a viernes, turno vespertino de 14:00 P.M. a 19:00 P.M. horas de lunes a viernes.	
Fecha de ingreso al sistema:	1986/17	
Observaciones:	El profesor Práxedis Rodríguez Luna, ostenta la 3 prorrogas de licencia por artículo 43, en la clave presupuestal: 11007661200.0 E0281120215, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2009, así mismo se llevó a cabo una visita administrativa, al centro de trabajo el día veintidós de enero del año en curso, con el objeto de verificar el cumplimiento de sus labores del profesor que nos ocupa, en la clave presupuestal: 11007121200.0 E0281005246. constatando en el libro de control de asistencia del centro de magisterio, que si cumple con un horario de labores de 14:00 P.M. a 19:00 P.M. horas de lunes a viernes.	
Cargo Edilicio:	Regidor de desarrollo sustentable, medio ambiente y ecología, en el Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero.	
Tiempo estimado de traslado:	Aproximadamente 03 minutos del centro de trabajo al Honorable Ayuntamiento.	

El trabajo que desempeña el profesor Praxedis Rodríguez Luna, no afecta las responsabilidades edilicias como regidor del Honorable Ayuntamiento de Coyuca de Benítez, por lo que a consideración de esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el juicio que emita este Honorable Congreso debe ser favorable exhortando al regidor a que cumpla con su

responsabilidad laboral que tiene con la Secretaría de Educación Guerrero, o en su caso solicite licencia para cumplir con sus responsabilidades.

De igual forma y con el objeto de que el juicio favorable que emita esta Soberanía, no afecte el cumplimiento de las responsabilidades que tienen los ciudadanos que ocupan un cargo de representación popular con los cargos de docencia que desempeñan, se exhorta a la Secretaría de Educación Guerrero a que vigile y evalúe el desempeño laboral que se tiene, y en su caso emita las sanciones correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Acuerdo Único. La Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, emite juicio a favor del ciudadano Praxedis Rodríguez Luna, para que cumpla su encargo como regidor, del Honorable Ayuntamiento de Coyuca de Benítez, Guerrero, y se desempeñe como asesor técnico pedagógico en el Centro de Maestros ubicado en Coyuca de Benítez, Guerrero, exhortándolo a que cumpla con sus funciones y responsabilidades contraídas.

TRANSITORIOS.

Primero. El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Sométase en su oportunidad el presente acuerdo al Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su aprobación y ratificación definitiva.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Cuarto. Comuníqueseles al ciudadano Praxedis Rodríguez Luna, al Honorable Ayuntamiento Municipal de Coyouca de Benítez, Guerrero, y a la Secretaría de Educación Guerrero, para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo, Guerrero, a 26 de marzo de 2009.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Jorge Salgado Parra, Presidente.-
Ciudadano Efraín Ramos Ramírez, Secretario.-
Ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, Vocal.-
Ciudadano Irineo Loya Flores, Vocal.- Ciudadano José Natividad Calixto Díaz, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

En virtud de que el presente dictamen se encuentra enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Efraín Ramos Ramírez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

El diputado Efraín Ramos Ramírez:

Compañeros diputados y compañeras diputadas.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo, mediante el cual se autoriza el desempeño de las actividades docentes y edilicias al ciudadano Praxedis Rodríguez Luna, regidor del Honorable Ayuntamiento de Coyuca de Benítez, Guerrero; con los siguientes razonamientos.

Que por escrito el ciudadano Praxedis Rodríguez Luna, solicitó a este Honorable Congreso la autorización para desempeñarse como regidor y continuar con las actividades docentes.

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado en su artículo 31, establece la posibilidad del desempeño de las actividades docentes y edilicias, siempre que éstas no afecten el desempeño entre sí.

Esta Comisión recibió la autorización del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Coyuca de Benítez, Guerrero; en la que se autoriza el desempeño de la actividad docente. Así mismo se recibió la cédula de las actividades docentes por parte de la Contraloría de la Secretaría de Educación en el Estado.

Con base en lo anterior, los diputados que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente autorizar el desempeño de las actividades docentes y edilicias al ciudadano Praxedis Rodríguez Luna, toda vez que las mismas no afectan en

su desempeño, como se analizó con las constancias antes mencionadas.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente acuerdo se encuentra conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

Gracias.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 27 de marzo de 2009.

El Presidente:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de Comisión Permanente para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie, quienes estén a favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia, aprobado que ha sido en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Emítase el acuerdo en su oportunidad someta a consideración del Pleno para su aprobación definitiva y remítase a las autoridades competentes, para los efectos conducentes.

CLAUSURA

El Presidente(a las 14:18 minutos):

En desahogo de cuarto punto del Orden del Día, clausura solicito a los diputados y diputadas ponerse de pie.

No habiendo otro asunto que tratar hoy siendo las 14 horas con 18 minutos del día viernes 27 de marzo del 2009, declaro formalmente clausurados los trabajos legislativos del Primer Periodo de Receso, correspondientes al Primer año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así mismo declaro clausurada la presente sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Armando Chavarría Barrera
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Antonio Galarza Zavaleta
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director del Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga